

Santiago, 24 de octubre de 2012  
Nº 147.12

**BBVA Chile**  
Av. Pedro de Valdivia 100 - Piso 17  
Santiago - Chile

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile

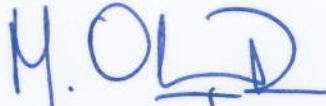
De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley 18.045, en los artículos 147 y siguientes de la ley 18.046 y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas Bancos y Financieras, ponemos en su conocimiento como Hecho Esencial que, en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2012, el Directorio de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ("BBVA") estimó conveniente para el interés social, adquirir las sucursales que actualmente ocupa y que son de propiedad de AFP Provida S.A. ("Provida"), así como enajenarle a Provida aquellas que actualmente le arrienda. Conforme a lo anterior, aprobó comprar a "Provida" 6 inmuebles, por un monto total equivalente a UF 134.420 y venderle 5 inmuebles, por un monto equivalente a UF 87.840.

El Directorio de BBVA aprobó la celebración de los contratos de compraventa antes indicados por estimar que sus condiciones se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado a la fecha de su aprobación. La operación no tendrá efectos patrimoniales materiales para BBVA.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, comunicación que es suscrita por el Gerente General, quien se encuentra debidamente facultado para ello.

Saluda atentamente a usted,

  
MANUEL OLIVARES ROSSETTI  
Gerente General